



REVISTA DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE PIURA

Empresario

AÑO 26 - N° 105

Reactivación económica: necesidad y desafío



REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Cámara de Piura reclamó al Ejecutivo no postergar el desarrollo socioeconómico de la región

ESTABILIDAD FINANCIERA

Cámara de Comercio de Piura, frente a proyectos de ley, demanda garantizar la estabilidad financiera para estimular la inclusión y el desarrollo

DISTRIBUYEN 30 MIL MASCARILLAS KN-95

Arzobispado de Piura y Cámara de Comercio de Piura entregaron donación de la CONFIEP a personal de salud y población vulnerable

EL NORTE DEL PERÚ EN LOS OJOS DE FINLANDIA

Finlandia reconoce el gran potencial comercial que existe en la zona norte del Perú

CÓMPRALE A PIURA

#TeCuidasTeCuidamos

Directorio de:

- Bodegas
- Carnes
- Comidas para mascotas
- Embutidos
- Farmacias
- Frutas y Verduras
- Distribución de Gas
- Minimarket
- Orgánico
- Panaderías
- Pastas
- Pescados y Mariscos
- Pollos
- Web Market



Una iniciativa de:



WALAC
Noticias



Municipalidad
Provincial
de Piura

EMPRENDER
LA WEB DE LOS EMPRENDEDORES



Los negocios que aún
no forman parte
pueden inscribirse
sin costo alguno, aquí:

www.llevecasero.pe



REVISTA

Empresario

JUNIO 2020

Consejo Directivo 2018-2020

Sr. Moisés Ricardo Álvarez Elías

Presidente

Dr. Edmundo Rodríguez – Frías Benza

Primer Vicepresidente

MBA Javier Bereche Álvarez

Segundo Vicepresidente

Lic. Julio Guillermo Castagnino Lema

Director Tesorero

Ing. José Luis Puig Raygada

Director Pro Tesorero

Dr. Rufino Francisco Arribas Otoy

Director

MBA Emiliano Flores Palacios

Director

Lic. Salustio García Espinosa

Director

Mg. Daniel Andrés Montes Delgado

Director

Mg. José Arroyo Medina

Director

Dr. Mateo Gómez Matos

Director

Sr. Gustavo Velázquez Tello

Director

Abg. Susana Seminario Vega

Gerente General

DIRECCIÓN

Lic. Carmen F. Peña Morales

EDICIÓN

NORPRESS EIRL



Urb. San Eduardo Mz A Lt 02-A. 2do Piso

Av. Fortunato Chirichigno

969675555

IMPRESIÓN

Impresos Gráficos

Montalbán E.I.R.L.

Urb. San Eduardo A-2

Teléf.: 073 321871 Telefax 332609

<http://www.camcopiura.org.pe>

E-mail: camarapiura@camcopiura.org.pe

En esta edición

7

Cámara de Comercio de Piura reclamó al Ejecutivo no excluir a Piura de la reactivación económica



9

Demandan estabilidad financiera para estimular la inclusión y el desarrollo



10

Por la vida y la salud de los peruanos



12

En la lucha contra el COVID-19 la prioridad es salvar vidas



además

5. Nuestro Presidente
6. Nuestra Gerente
8. Distribuyen 30 mil mascarillas entre personal de salud y población vulnerable
11. Región Piura reclama atención urgente para preservar la vida y la salud
13. El norte del Perú en los ojos de Finlandia
14. Reino Unido firma convenio con el Perú para dar asistencia técnica en grandes obras de reconstrucción
16. Gobierno publica Decreto de Urgencia para la reactivación económica y atención a la población a través de la inversión pública
18. 6 Tendencias de marketing digital 2020 claves para tu marca
19. Impacto de las nuevas tecnologías en las empresas
20. La nueva normalidad en la economía regional
21. La radiografía de la crisis Covid-19 en el Perú
22. A falta de testamento, solicita tu sucesión intestada
23. Nuestros Socios
25. Vida Empresarial
26. Efemérides



El aliado estratégico para su empresa



Ponemos a su disposición nuestros Servicios de Desarrollo Empresarial:

- ★ Asesoría (legal, tributaria, contable y en comercio exterior)
- ★ Capacitación
- ★ Información
- ★ Desarrollo Económico
- ★ Formulación de Proyectos
- ★ Venta y Visado de Certificados de Origen
- ★ Registro de Protestos y Moras
- ★ Entrega de la Placa Única Nacional de Rodaje
- ★ Ventanilla Única de Formalización de Empresas
- ★ Centro de Arbitraje
- ★ Bolsa de Trabajo
- ★ Soporte Publicitario
- ★ Red de Descuentos
- ★ Alquiler de ambientes (auditorios, aulas, etc.)
- ★ Alquiler de oficinas

Reactivación económica: necesidad y desafío

Se estima que la economía global sufrirá en el presente año, una de las peores recesiones debido al COVID-19. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en el 2020 esta sería de al menos 6%.

El Banco Mundial (BM) proyecta una contracción en Latinoamérica y el Caribe de 7,2%, y prevé que el PBI de nuestro país caería 12%, con lo que tendríamos el mayor retroceso de la economía en Sudamérica.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), por su parte, explicó que la producción nacional disminuyó en 40,49% en abril al compararla con similar mes del año anterior y que fueron siete los sectores productivos con comportamiento negativo: Comercio, Manufactura, Construcción, Minería e Hidrocarburos; Transporte, Almacenamiento y Mensajería; Alojamiento y Restaurantes y Servicios Prestados a Empresas.

En nuestra región, en marzo, según la sucursal de Piura del Banco Central de Reserva del Perú, la mayoría de los indicadores económicos mostraron un desempeño negativo, con excepción del sector agropecuario. Se redujeron los despachos de cemento (-46,0 %), manufactura (-63,4 %), pesca (-82,1 %), exportaciones (-68,0 %) y producción de hidrocarburos (-3,7 %).

El Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (DRT-PE) de Piura, con base en la planilla electrónica informó que,

en lo que va del periodo de emergencia del 16 de marzo al 07 de junio, Piura registró una salida de 15 mil 822 trabajadores. Siendo el quinto departamento con mayor reducción después de Lima, La Libertad, Ica y Arequipa.

No cabe duda que en este contexto de crisis sanitaria, económica y social es urgente impulsar la reactivación de nuestra economía preservando la vida y la salud de la población, es decir, respetando estrictamente los protocolos de bioseguridad para frenar el incremento de contagios y porque la nueva normalidad nos exige adaptarnos a la convivencia con el COVID-19.

El sector empresarial de la grande, mediana, pequeña y microempresa, ante este desafío y contando con el estímulo del Ejecutivo, asume el compromiso de continuar siendo el motor del crecimiento, fuente de empleo y bienestar.

En ese sentido, causa expectativa, el inicio del programa “Arranca Perú” que incrementará la inversión en las regiones y creará un millón de puestos de trabajo; así como, el anuncio del reinicio del proceso de reconstrucción, a través del mecanismo de gobierno a gobierno, adjudicado al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que esperamos replique la experiencia exitosa de los Juegos Panamericanos Lima 2019.

A más de tres años de El Niño costero y para mitigar el impacto de la pandemia, es momento de acelerar la reactivación económica con responsabilidad y el concurso de todos.

Ricardo Álvarez Elías
Presidente



Reactivación empresarial responsable para una recuperación sostenible

La declaratoria del estado de emergencia nacional y aislamiento social obligatorio por más de tres meses, ha generado una crisis laboral que acrecentaría los índices de pobreza. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la pobreza monetaria en el 2019 afectó al 20.2% del país, y en nuestra región, la incidencia de la pobreza osciló en el rango de 21.9% a 25.3%. A nivel nacional, en lo que va del periodo de emergencia al 7 de junio, de acuerdo a información del Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (DRTPE) de Piura, se registró la salida de 537 mil 997 trabajadores en el sector privado formal, así como la entrada de 278 mil 749 mil trabajadores, lo cual genera en neto una reducción de 259 mil 248 trabajadores de la planilla electrónica.



Para mitigar los efectos de la pandemia, mediante Decreto Supremo N° 080-2020-PCM el Ejecutivo aprobó a inicios de mayo, la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva, en cuatro fases y estimándose que cada una tome alrededor de un mes, desde mayo hasta agosto.

A través de esta norma dispuso, también, Protocolos Sanitarios de Operación ante el COVID-19 y estableció que previo al reinicio de actividades, las entidades, empresas o personas naturales o jurídicas que estén permitidas para dicho fin, deberán observar los "Lineamientos para la vigilancia de la Salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19", así como los Protocolos Sectoriales a efecto de elaborar su "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo" y proceder a su registro en el Sistema Integrado para COVID-19 (SICOVID-19) del Ministerio de Salud.

El empresariado, durante estos meses ha venido actuando con responsabilidad y solidaridad. Ha contribuido con la desinfección de calles, entregado implementos de seguridad personal, donado víveres y útiles de aseo, facilitado medicinas, brindado aporte económico para la adquisición de balones de oxígeno medicinal, etc. En coordinación con el Arzobispado de Piura gestionamos, ante el Gobierno Regional, la adquisición de un isotanque con capacidad de 1800 balones de oxígeno medicinal, valorizado en más de 580 mil soles, que se instaló frente al hospital Santa Rosa, entre otras acciones. Sin duda, esta es la actitud que se debe asumir al reiniciar actividades.

"El empresariado, durante estos meses ha venido actuando con responsabilidad y solidaridad".

Aunque no supimos aprovechar la experiencia de Guayaquil que pasó de tener 460 muertos en un día a ninguno en menos de dos meses, gracias a la articulación de esfuerzos entre el sector público y privado y la decisiva participación del empresariado, como muy bien lo explicó el pasado 12 de mayo, al Colectivo Cívico Institucional "Por el respeto que merece la región Piura", María Gloria Alarcón Alcívar, reconocida empresaria y expresidenta de la Cámara de Comercio de Guayaquil, cónsul honorario de Finlandia en esa ciudad e integrante del Comité de Emergencia por el COVID-19; sería conveniente, que en este retorno a las actividades no dejemos de aprender de la experiencia de países que ya han dado ese paso para garantizar un retorno seguro y una recuperación sostenible.



Cámara de Comercio de Piura reclamó al Ejecutivo no excluir a Piura de la reactivación económica

La Cámara de Comercio y Producción de Piura frente a la exclusión de la región Piura de la reactivación económica solicitó, el 09 de junio, al Ejecutivo no postergar el desarrollo socioeconómico de la región y permitir que Piura reanude sus actividades, bajo estricto cumplimiento de los protocolos sanitarios y plan de seguridad correspondiente.

Ricardo Álvarez Elías, presidente del gremio empresarial indicó que tras el estado de emergencia para evitar la propagación del COVID-19 y la paralización de la mayoría de sectores productivos, es imprescindible retomar actividades por el bienestar de la población y para incentivar el crecimiento de la economía regional que contribuirá a minimizar los riesgos de que nuestro país caiga en recesión.

Fue enfático al señalar que la vida y la salud de las personas son la prioridad y que, no obstante seguir luchando para que Piura supere la crisis sanitaria, es necesaria la reactivación de su actividad empresarial, asegurando un equilibrio entre economía y salud, que es posible, cuando es un compromiso de las empresas e instituciones responsables cumplir cabalmente con todas las medidas de bioseguridad que garanticen la salud de sus colaboradores y usuarios; a cuyo efecto los órganos competentes jugarán un rol muy importante al realizar las fiscalizaciones pertinentes.

Hizo hincapié en que las personas necesitan trabajar porque el trabajo es una de las actividades, fundamentales, para garantizar su subsistencia y mejorar su calidad de vida y que, en ese contexto, resulta indispensable promover la actividad empresarial por

ser la principal fuente generadora de empleo.

Exhortó al Ejecutivo a no retrasar el crecimiento de Piura, una de las regiones que más aporta al erario nacional, que aún no se recupera de los efectos devastadores de El Niño Costero en el 2017, tras un lento proceso de reconstrucción en marcha y muchas promesas incumplidas.

Insistió en que debe autorizarse el reinicio de actividades, de conformidad con la normatividad vigente y adecuados a la nueva normalidad, producto de la crisis sanitaria; siguiendo estrictos planes y protocolos de bioseguridad para asegurar que el retorno al trabajo resulte inocuo para la fuerza laboral y garantice la sostenibilidad de las empresas.



Distribuyen 30 mil mascarillas entre personal de salud y población vulnerable

Ricardo Álvarez Elías, presidente de la Cámara de Comercio y Producción de Piura, confirmó la entrega progresiva de las 30 mil mascarillas KN-95 donadas, el último 26 de mayo, por la Confederación Nacional de Instituciones Privadas (Confiep).

Estos insumos, fueron entregados a personal de salud, Policía Nacional, miembros de las Fuerzas Armadas y población vulnerable de nuestra región, una de las más afectadas por el COVID-19.

La región Piura registraba al 05 de junio 10,198 casos confirmados, 556 fallecidos y una tasa de letalidad de 5.45%, según el Ministerio de Salud.

Álvarez Elías reiteró su agradecimiento a la CONFIEP y resaltó la solidaridad del sector empresarial, en medio de la pandemia, cuyo aporte ha resultado rele-

vante en la coyuntura actual.

El Arzobispado de Piura y la Cámara de Comercio y Producción de Piura fueron los responsables de la distribución de este importante lote de mascarillas, escasas y necesarias para proteger la vida

y la salud.

Ricardo Álvarez ratificó el compromiso del gremio piurano de continuar gestionando el apoyo que Piura requiere para enfrentar la crisis sanitaria y prepararse para un retorno laboral seguro.



www.camcopiura.org.pe

- Servicios y Beneficios
- Datos Económicos
- Eventos
- Publicaciones
- Promociones
- Mucho más



Demandan estabilidad financiera para estimular la inclusión y el desarrollo

Mediante un pronunciamiento dirigido al Congreso de la República, Grupo Parlamentario por Piura, Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y Banco Central de Reserva del Perú, la Cámara de Comercio y Producción de Piura se pronunció, el 04 de junio, frente al Proyecto de Ley N° 5279/2020-CR “Proyecto de Ley de condonación por caso fortuito y fuerza mayor de intereses en los servicios públicos, servicios masivos, créditos de consumo, bancarios, en instituciones financieras y en establecimientos comerciales con tarjeta de crédito por el COVID-19”; Proyecto de Ley N° 5236/2020-CR “Ley que regula las tasas de interés, comisiones y gastos de créditos de consumo, en el marco del COVID-19”; y Proyecto de Ley N° 5250/2020-CR “Ley contra la usura en el Sistema Financiero”.

Por el grave riesgo que representan para la economía nacional exigió a nuestros parlamentarios:

- Actuar con máxima responsabilidad y seriedad al presentar propuestas legislativas. La gestión parlamentaria durante el período 2020-2021 debe ser productiva para el país y evitar caer en la tentación del populismo que sólo contribuye a generar más pobreza. En el año 2019 el índice de pobreza monetaria afectó al 20.2% de la población, según el INEI, y se estima que la pandemia del COVID-19 la elevaría al 30%. En la coyuntura actual, necesitamos medidas que impulsen la reactivación económica.
- Atender que dichos proyectos de Ley ponen en riesgo especialmente a las Empresas de Desarrollo de la Pequeña y Micro Empresa (EDPYMEs), así como a las entidades financieras dedicadas a las microfinanzas, tales como las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (CMAC), Cajas Rurales de Ahorro y Crédito (CRACs) y

Financieras especializadas, que atienden especialmente a la pequeña empresa y al sector informal, cuyo rol es clave para la inclusión financiera, la inclusión social y el desarrollo integral de nuestro país.

- Garantizar la estabilidad financiera y la competitividad de las instituciones de microfinanzas, que satisfacen las necesidades crediticias de un amplio sector de la población que no es atendido por la banca formal.
- Recordar que el Gobierno central ya ha dispuesto medidas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de pago contraídas, tales como la reprogramación o el otorgamiento de préstamos blandos, con tasas bajas y periodos de gracia.
- Desestimar los proyectos de Ley N° 5279/2020-CR “Proyecto de Ley de condonación por caso fortuito y fuerza mayor de intereses en los servicios públicos, servicios masivos, créditos de consumo, bancarios, en instituciones financieras y en establecimientos comerciales con tarjeta de crédito por el COVID-19”; N° 5250/2020-CR “Ley contra la usura en el Sistema Financiero” y N° 5236/2020-CR “Ley que regula las tasas de interés, comisiones y gastos de créditos de consumo, en el marco del COVID-19”. Así como aquellos que busquen regular las tasas de interés en el sistema financiero y eliminar el pago de comisiones; a fin de actuar en concordancia con las medidas que el Ejecutivo y la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) han venido realizando para “preservar la estabilidad del sistema financiero, asegurar la continuidad operativa y de negocio de las entidades bajo su supervisión, y asegurar el funcionamiento del mercado y el cumplimiento de las funciones de las entidades financieras”.

Por la vida y la salud de los peruanos

Ante la urgencia de frenar el acaparamiento y el incremento excesivo de los precios de las medicinas y otros insumos médicos vitales como balones de oxígeno, entre otros, necesarios para la atención de pacientes con síntomas de COVID-19, el Arzobispado de Piura, la Cámara de Comercio y Producción de Piura, el Colegio de Periodistas de Piura, el Colegio Profesional de Economistas de Piura, la Municipalidad Provincial de Piura, la Universidad de Piura y la Universidad Nacional de Piura demandaron, el 20 de mayo, a la PCM, MINSA, Fiscalía y fuerzas vivas de la región:

- Garantizar el abastecimiento de la medicina genérica requerida para combatir el COVID-19, lo que hace necesario considerar y gestionar la producción nacional de dicha medicina, para asegurar al pueblo peruano el suministro oportuno de la misma, a cuyo efecto se deben gestionar los insumos de los kits para el COVID-19, como ya se viene haciendo en Brasil y Ecuador, de forma gratuita, comenzando desde las postas médicas, que es el primer nivel de contención, como lo ha sugerido el Colegio Médico del Perú y el regional.
- Requerir al MINSA apoye a la Municipalidad Provincial de Piura, en su firme propósito de comprar, con recursos propios, los tratamientos médicos completos, para los pacientes

positivos en estado de pobreza.

- Aplicar rigurosamente los mecanismos necesarios para contener el acaparamiento y especulación de precios de los fármacos y otros insumos médicos imprescindibles para la supervivencia frente al COVID-19.
- Identificar y sancionar, drásticamente, a las personas naturales y/o jurídicas que anteponiendo sus intereses económicos al bien común y a través de prácticas cuestionables e ilícitas, estarían condenando a los pacientes, sobre todo a los de menores recursos económicos, a una muerte prácticamente inminente.
- Publicar y difundir masivamente, conforme lo solicita el gremio de la industria nacional, los precios de venta de los laboratorios para

compararlos con los precios de venta final. Si los laboratorios aseguran no haber incrementado los precios, debe precisarse el eslabón o eslabones de la cadena de suministro para el sector farmacéutico y sanitario que está aprovechando la coyuntura actual para incrementar sus márgenes de rentabilidad.

- Impedir que el COVID-19 se convierta en un negocio, desarrollando operativos permanentes de inspección en toda la región para corregir el incremento especulativo de precios y el desabastecimiento fraudulento de medicinas e insumos médicos.

• Redoblar esfuerzos para que, en la crítica situación en que nos encontramos, gobernantes y ciudadanía, defendamos el bien más preciado de todo ser humano: LA VIDA.



BIENVENIDOS

BOLSA DE TRABAJO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PIURA

Ponemos a disposición de nuestros asociados este servicio de búsqueda idóneo para complementar sus equipos de trabajo.





Región Piura reclama atención urgente para preservar la vida y la salud

El Colectivo Cívico Institucional "Por el respeto que merece la región Piura", instituciones de la sociedad civil, y congresistas por Piura, ante el incontenible y trágico avance de la pandemia de COVID-19 en la región Piura, emitieron el 07 de mayo, un pronunciamiento dirigido al presidente de la República, a la jefa del Comando COVID-19, al ministro de Salud y al gobernador regional. La tasa de letalidad de acuerdo al Ministerio de Salud fue en la fecha 9.61% por lo que reclamaron al Ejecutivo, acciones inmediatas para atender con celeridad los requerimientos mínimos necesarios que permitan contener la propagación de la enfermedad y evitar que se agrave la tragedia que estamos atravesando en nuestra región, cuya población bordea los dos millones de habitantes.

En ese contexto demandaron:

- Aplique la Ley 28101, Ley de Movilización Nacional, conforme lo ha solicitado el Colegio Médico del Perú, a fin de solventar los álgidos problemas generados por la crisis sanitaria: falta de presupuesto para contratación de personal de salud, adquisición de equipos, medicamentos, oxígeno, respiradores, entre otros insumos médicos, prioritarios para salvar vidas.
- Incremente de inmediato el número de camas hospitalarias UCI, dotándolas de equipos sanitarios (monitores, respiradores, ventiladores mecánicos, entre otros) y a cargo de personal de salud cualificado, para mejorar la capacidad de respuesta a los pacientes críticos para quienes estos requerimientos resultan vitales. Nuestros piuranos y piuranas están muriendo por falta de respiradores.
- Provea un mínimo de 250 mil test de detección, entre pruebas serológicas y moleculares, para realizar un tamizaje masivo, activar el cerco epidemiológico y aplicar la vigilancia sanitaria. Urge el diagnóstico a personas asintomáticas y los planes de aislamiento para reducir las tasas de complicaciones, morbilidad y mortalidad.
- Urge que el Gobernador de Piura emita la Resolución Regional aprobando la Estrategia Regional para su inmediata aplicación en toda la región.
- Proporcione indumentaria de protección al personal de salud y asegurar un estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para que no continúe el contagio y deceso de quienes se encuentran en la primera línea de batalla contra el COVID-19.
- Amplíe la atención para pacientes COVID-19 en el Hospital Popular Regional Señor Cautivo y reforzar el déficit de infraestructura hospitalaria frente al incremento de pacientes positivos.
- Faculte al Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI, el uso del stock de bienes en sus almacenes (muebles, colchones, ropa de

cama, entre otros) para habilitar e implementar albergues temporales donde aislar a los pacientes positivos, con síntomas leves o moderados, para que cumplan estrictamente la cuarentena y reciban la atención médica oportuna, conforme a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 240-2020-MINSA.

• La vida y la salud es la prioridad: Por ello, exhortamos a nuestros gobernantes y comunidad regional sumar esfuerzos para luchar, juntos, contra esta enfermedad de impacto global, que viene resultando devastadora para nuestra región y el país.

Suscriben:

1. Arzobispado de Piura
2. Cámara de Comercio y Producción de Piura
3. CANAT
4. Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA)
5. Centro de Reposo San Juan de Dios
6. Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social Norte (CEDEPAS NORTE)
7. Centro IDEAS
8. Colegio de Arquitectos del Perú - Regional Piura
9. Colegio de Contadores Públicos de Piura
10. Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental Piura
11. Colegio de Nutricionistas Regional I Piura
12. Colegio de Periodistas de Piura
13. Colegio de Psicólogos del Perú CDR V Piura
14. Colegio de Sociólogos del Perú - Región Piura
15. Colegio Médico Veterinario Departamental de Piura
16. Colegio Profesional de Economistas de Piura
17. Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Piura
18. Colegio Regional de Licenciados en Administración de Piura (CORLADPIURA)
19. Colegio Regional de Obstetras I Piura
20. Confederación General de Trabajadores del Perú - CGTP Piura
21. Diario Correo
22. Diario El Tiempo
23. Diario La Hora
24. ForoSalud Foro de la Sociedad Civil en Salud
25. Grupo Parlamentario por Piura (07 congresistas)
26. Municipalidad Distrital de Castilla
27. Municipalidad Provincial de Piura
28. ONG PROGRESO
29. Radio Cutivalú
30. Red Mujer Rural Piura
31. Red Nacional de Promoción de la Mujer
32. Universidad de Piura
33. Universidad Nacional de Piura



En la lucha contra el COVID-19 la prioridad es salvar vidas

Frente a la solicitud presentada por el Gobernador Regional Servando García, ante petitorio del Comando de Operaciones COVID-19 Región Piura, para que el Gobierno central evalúe la inmovilización social total en la región Piura por un período de siete días, la Cámara de Comercio de Piura, el 03 de mayo, hace de público conocimiento lo siguiente:

- Este petitorio del Comando de Operaciones COVID-19 Región Piura, no hace más que reconocer la caótica situación que atraviesa el sector salud de nuestra región, siendo manifiesto el colapso que en él se deja en evidencia.
- Rechazamos enérgicamente dicha propuesta e instamos al Presidente de la República a desestimar tal petición, por considerar que la carencia de una planificación de medidas técnicas que la sustenten, agravaría la crisis sanitaria que enfrenta la región como consecuencia de la pandemia. El confinamiento estricto sin un plan de acción sería incongruente e irresponsable, porque conllevaría al incremento exponencial de contagios. Si el portador de la enfermedad es asintomático, el riesgo se encontraría en el mismo entorno familiar, con lo cual, al no romperse la cadena de contagios, no se podría salvaguardar la vida y la salud, exponiendo a toda la población a contraer el virus.
- Demandamos que el Comando de Operaciones COVID-19 Región Piura, que ha sido respaldado por el Comando Nacional de Operaciones COVID-19, dé a conocer en forma detallada e inmediata, el plan del que dispone para enfrentar la crisis en nuestra región, el cual debe ser consecuencia de una estrategia profesionalmente diseñada por responsables conocedores en el manejo público de enfermedades como la que hoy nos afecta gravemente, que le permita ejecutar acciones inmediatas y efectivas para contener el avance de la enfermedad y evitar el incremento de fallecimientos por el colapso sanitario.
- Exigimos un mayor número de tests en Piura, pues sólo con la pronta identificación de los infectados y su confinamiento en establecimientos de salud asignados para tal fin, se podría empezar a controlar o mitigar esta crisis. Se necesita la inmediata dotación de 100 mil pruebas rápidas para nuestra región, ya que las remitidas a la fecha resultan insuficientes para una población

cercana a los dos millones de habitantes.

Es de carácter prioritario y urgente aplicar la prueba rápida a los comerciantes de los diversos centros de abastos, que permitiría identificar a la población contagiada y tomar las medidas inmediatas para evitar la propagación del virus.

- Lamentamos que la capacidad de gasto del Gobierno Regional, no vaya acorde con la apremiante necesidad de implementar adecuadamente hospitales o espacios públicos, adquirir insumos médicos, dotar de elementos de protección adecuado al personal de salud, entre otras carencias que debieron ser atendidas con celeridad y responsabilidad.

- Exhortamos un seguimiento y monitoreo de los pacientes confirmados y de los sospechosos, acompañado de un indefectible aislamiento social inmediato, para asegurar que no se conviertan en focos infecciosos.

Se necesita habilitar áreas de aislamiento (casa de la solidaridad, coliseos municipales, entre otros) para los infectados y aquellos que no requieran de hospitalización, garantizando que recibirán el tratamiento básico que ha dispuesto el Gobierno.

Las Fuerzas Armadas e INDECI a través de sus almacenes podrían abastecer de carpas y contribuir con su implementación (camas, colchones, sábanas, frazadas, etc.).

- Advertimos que la inmovilización total por siete días pondría en riesgo la cadena de abastecimiento; podría generar caos en la población por compras masivas, posible especulación de precios o dificultad para acceder a medicinas y alimentos, especialmente, en el caso de las familias que viven del día a día; lo que agudizaría los problemas de salud, desnutrición y malnutrición, e incrementaría la vulnerabilidad ante el virus.

- Lamentamos que la gestión inoportuna de nuestros gobernantes para enfrentar la crisis generalizada, les lleve a pretender adoptar medidas desesperadas, que no hacen más que demostrar la total falta de planificación para luchar contra el COVID-19. No es “encerrando” a la población como vamos a disminuir el número de hospitalizados y fallecidos en la región. Necesitamos un cambio urgente de rumbo en la estrategia y una verdadera planificación, porque la vida y la salud de los piuranos es lo prioritario y continúan en grave riesgo.

El norte del Perú en los ojos de Finlandia

Continuando con el fortalecimiento de las relaciones bilaterales entre Finlandia y Perú, el pasado 7 de noviembre, el Gobierno Peruano otorgó el reconocimiento como Cónsul Honorario de Finlandia en Piura a Javier Bereche Álvarez actual vicepresidente de la Cámara de Comercio y Producción y docente de la Universidad de Piura.

Finlandia reconoce el gran potencial comercial que existe en la zona norte del Perú y apuesta por la tecnología e innovación que el empresariado finlandés puede aportar para el desarrollo de la región. Los sectores principales serían energía, digitalización, ciberseguridad, agrotecnología, procesamiento de alimentos, educación, así como prevención de desastres naturales.

El inicio de la construcción de una central térmica ubicada en Colán a cargo de la empresa finlandesa Wärtsilä, líder en tecnología inteligente y energía es una buena muestra de la oferta tecnológica de Finlandia. Esta obra permitirá dar acceso de energía eléctrica a más de 5000 hogares e industrias, además de impactar positivamente en la reactivación económica de la región.

Finlandia posee el mejor ambiente para negocios en el mundo

según el Global Innovation Index 2018, cuenta con los niveles más bajos de corrupción y figura entre los primeros puestos globales en innovación, digitalización, estabilidad macroeconómica, cuidado del medio ambiente y educación.

La apertura del Consulado Honorario apoyará al empresariado finlandés en diseñar y brindar soluciones específicas para la región norte del país. Para promover las relaciones entre Piura y Finlandia se trabajará junto con la Embajada Finlandia en Perú y su Oficina Comercial (Business Finland), ambas en Lima.

Jukka Pietikäinen, Embajador de Finlandia, expresa su satisfacción por el nombramiento de Javier Bereche Álvarez como Cónsul Honorario de Finlandia, porque su profundo conocimiento de la zona norte del país y su expertise empresarial, lo convierten en la persona idónea para el cargo. Así mismo, confía en que la ceremonia de inauguración del Consulado pueda realizarse una vez se supere la situación actual que atraviesa el mundo.

El consulado en Piura abarcará los departamentos de Tumbes, Piura, Cajamarca, Lambayeque y La Libertad. Este consulado se suma a los consulados honorarios de Finlandia en Lima, Cuzco y Arequipa.



Javier Bereche Álvarez
Cónsul Honorario de Finlandia en Piura
Vicepresidente de la Cámara de Comercio y Producción de Piura



Reino Unido firma convenio con el Perú para dar asistencia técnica en grandes obras de reconstrucción

Presidente Martín Vizcarra participó en la ceremonia de suscripción realizada el 22 de junio en la sede del Ejecutivo. Contó con la intervención vía teleconferencia del Primer Ministro del Reino Unido, Boris Johnson.

Luego de un intenso proceso de negociación que duró cinco meses y a pesar del estado de emergencia sanitaria por la pandemia mundial, la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC) informó que Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, fue el país seleccionado

para suscribir un convenio de gobierno a gobierno (GTG) con el Perú.

Mediante este contrato, el país ganador brindará asistencia técnica en la ejecución de grandes obras de prevención y reconstrucción en las zonas del país que fueron afectadas por el Fenómeno de El Niño Costero.

Luego del anuncio oficial que realizó el Presidente de la República, Martín Vizcarra, la directora ejecutiva de la ARCC, Amalia Moreno Vizcardo, reveló que este convenio, en los siguientes dos años,

significará una inversión aproximada de S/ 7,000 millones que se ejecutará en nueve regiones del país como son Tumbes, Piura, Lambayeque, Cajamarca, La Libertad, Ancash, Lima, Ica y Huan-cavelica.

Moreno Vizcardo precisó que a marzo del 2021 se tendrán concluidos 36 colegios, mientras que en diciembre de ese año, estarán listas la totalidad de las 74 instituciones educativas, que comprende el GTG.

En tanto, en junio del 2021, estarán concluidos ocho establecimientos de salud como son los hospitales de apoyo I de Chulucanas (Piura), Pomabamba y Yungay (Ancash), así como los centros de salud de Posope Alto (Lambayeque), Yungar (Ancash) y de Castilla, El Faique y Limón de Porcuya (Piura). En junio del 2022, la meta es terminar el 100% de los 15 centros de salud.

Respecto a la solución integral de los ríos, proyectó que en marzo del 2021, los siete ríos más grandes entre los que se encuentran Tumbes, Piura, La Leche, Rímac y Virú tengan un avance del 30% en cuanto a

La Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC) anunció que, en los siguientes dos años, se invertirán S/ 7,000 millones aproximadamente.

las defensas ribereñas y hacia marzo del 2022, el 66%, trabajos que comprenderán el represamiento y la reforestación en la parte alta de las cuencas.

La directora ejecutiva de la ARCC aseguró que este convenio fue el que se utilizó exitosamente en los Juegos Panamericanos Lima 2019, el cual asegura altos estándares de transparencia, integridad y eficacia.

“El Perú también se beneficiará con la transferencia de conocimiento que se realizará durante la asistencia técnica que hará posible la ejecución de las obras”, remarcó Moreno Vizcardo.

Explicó que el convenio GTG hará posible una intervención integral y la construcción de obras de prevención en 17 ríos (incluyendo el río Rímac) y 5 quebradas, así como la implementación de sistemas de drenaje pluvial en siete ciudades de la costa. Igualmente, mediante esta modalidad se construirán 15 establecimientos de salud y 74 colegios emblemáticos por un monto de S/ 2,200 millones.

Moreno Vizcardo enfatizó que esta es una buena noticia para las empresas nacionales y extranjeras que estén interesadas en participar en el proceso de Reconstrucción con Cambios porque la asistencia técnica que brindará Reino Unido creará oportunidades para ejecutar las mejores soluciones para los desafíos que se presenten, recurriendo a la tecnología más

Empresas nacionales o extranjeras participarán en igualdad de condiciones en la ejecución de las obras de Reconstrucción con Cambios.

avanzada para el diseño y ejecución de proyectos de infraestructura.

“Estamos convencidos de que la suscripción de este convenio y su inmediata ejecución se constituirá en una importante herramienta de reactivación económica para nuestro país en los próximos meses y años”, afirmó la directora ejecutiva de la ARCC.

Detalló que, en el ámbito de la prevención, la asistencia técnica se brindará para intervenir integralmente las cuencas de los ríos Tumbes; Piura; La Leche, Chancay-Lambayeque, Olmos, Motupe y Zaña (Lambayeque); Chicama y Virú (La Libertad); Lacramarca, Casma y Huarmey (Áncash); Huaura, Cañete, Rímac y Mala (Lima); y Matagente (Ica).

Igualmente se brindará asistencia técnica para construir obras de prevención en las quebradas de San Ildefonso, de León y San Carlos (La Libertad); Huaycoloro (Lima) y Cansas (Ica). Y se construirán

sistemas de drenaje pluvial en las ciudades de Tumbes; Talara, Sullana, Piura y Paita (Piura); Chiclayo (Lambayeque); y Trujillo (La Libertad).

La asistencia técnica también se aplicará para la construcción de establecimientos de salud en Piura (3 de Nivel I y 2 de Nivel II); Áncash (2 de Nivel I y 5 de Nivel II); 01 hospital de Nivel II en Lima; 01 hospital de Nivel I en Lambayeque; y 01 hospital de Nivel II en La Libertad. En total, 15 establecimientos de salud que serán entregados con la modalidad Llave en Mano, es decir, en funcionamiento.

Finalmente, en infraestructura educativa, el convenio GTG hará posible la construcción de 03 colegios emblemáticos en Tumbes; 29 en Piura; 05 en Lambayeque; 08 en La Libertad; 24 en Áncash; 02 en Lima; 02 en Cajamarca; y 01 en Huancavelica. En total, instituciones educativas completamente equipadas que implican una inversión de S/ 736.5 millones.

CONTRATO GOBIERNO A GOBIERNO



Sector	Detalle	Regiones
SALUD	 15 establecimientos de salud	Piura, Lambayeque, La Libertad, Áncash, Lima
EDUCACIÓN	 74 instituciones educativas	Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Áncash, Lima, Cajamarca y Huancavelica
URBANO	 7 drenajes pluviales	Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad
TRATAMIENTO DE RÍOS Y QUEBRADAS	 17 ríos 5 quebradas	Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Áncash, Lima e Ica

Gobierno publica Decreto de Urgencia para la reactivación económica y atención a la población a través de la inversión pública

El Gobierno publicó el Decreto de Urgencia 070-2020, para la reactivación económica y atención de la población a través de la inversión pública y gasto corriente, ante la emergencia sanitaria producida por el coronavirus. La norma involucra transferencias presupuestales que superan los S/5,641 millones y modificaciones presupuestarias por S/1,173 millones.

De esta forma, se busca reactivar la economía a través de la generación de empleo y se disponen medidas que permitan a los tres niveles de gobierno fomentar el trabajo local a través del empleo de mano de obra especializada y no especializada en el mantenimiento de vías nacionales, departamentales y vecinales. La norma coadyuvará a revertir la desaceleración de la actividad económica, así como a compensar las pérdidas de empleo e ingresos de las familias.

Para ello, se destinarán recursos a diversos sectores para la ejecución de proyectos, análisis situacional, contratación de mano de obra, entre otros aspectos.

Infraestructura educativa

Para el sector educación, se transferirán S/45'790,550 para evaluar la infraestructura educativa, elaborar expedientes de acondicionamiento, contratar servicios de acondicionamiento de agua y desagüe dentro de locales educativos públicos, así como para adquirir bienes y servicios para brindar asistencia técnica a Gobiernos Regionales y Locales en inversiones de infraestructura educativa.

Además, se autoriza una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 hasta por S/37'084,436 por la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a favor de 10 Gobiernos Regionales y 43 Gobiernos Locales para la ejecución de 60 inversiones en infraestructura educativa. El MEF podrá realizar modificaciones presupuestarias a favor del Ministerio de Educación hasta por S/10'800,000 para adquisición, transporte y entrega de mobiliario escolar y equipamiento.

Vías urbanas y rurales

El decreto de urgencia permite una transferencia de partidas hasta por S/644'134,207 para la ejecución de proyectos de inversión e Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) en vías urbanas, planeamiento urbano y rural y conservación y ampliación de áreas verdes y ornato público y saneamiento urbano y rural.

Además, se autoriza una transferencia hasta por S/27'785,402 para la elaboración de IOARR y de sus expedientes técnicos en materia de vías urbanas, y se autoriza al MEF a realizar modifica-



ciones presupuestarias a favor de Gobiernos Locales hasta por S/263'959,825 para obras de las IOARR.

También se autoriza al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a realizar modificaciones presupuestarias hasta por S/10 millones para la evaluación y seguimiento de los proyectos de inversión e IOARR en vías urbanas y ornato público.

Agropecuaria

El Decreto de Urgencia 070-2020 autoriza una transferencia de partidas hasta por S/1'779,744 a favor de diversos Gobiernos Locales para inversiones de la función agropecuaria. Además, se autoriza al MEF a realizar modificaciones presupuestarias a favor de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales hasta por S/65'305,695 para inversiones de la función agropecuaria, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Por su parte, la norma autoriza al Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri) a realizar modificaciones presupuestarias hasta por S/500,000 para la revisión y asistencia técnica de los expedientes técnicos elaborados por los Gobiernos Regionales y Locales, así como para el seguimiento y monitoreo a la ejecución de inversiones.

Promoción cultural

La norma publicada hoy aprueba una transferencia hasta por S/14'864,706 a favor del Instituto Nacional de Radio y Televisión



del Perú para inversiones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición.

Contratación de personal

El decreto de urgencia también norma sobre el financiamiento para la contratación temporal de personal técnico clave en favor de diversas entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Así, aprueba una transferencia de partidas hasta por S/102'516,270, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del MEF, para la contratación temporal de personal técnico clave especializados en materia de inversiones y contrataciones para la optimización de inversiones.

Infraestructura productiva

La norma publicada hoy autoriza una transferencia hasta por S/150 millones a favor del Minagri para la ejecución de intervenciones en infraestructura social básica, productiva y natural, mediante núcleos ejecutores. Asimismo, se autoriza al MEF a realizar modificaciones presupuestarias a favor del Minagri hasta por S/155 millones para financiar, de forma complementaria, la ejecución de las intervenciones mediante núcleos ejecutores.

Bono familiar

El decreto aprueba una transferencia hasta por S/535'350,000 a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para financiar bonos para la modalidad "Construcción en sitio propio" dirigida a las familias que tienen un terreno propio o aires independizados inscritos en Registros Públicos y la modalidad "Adquisición de vivienda nueva" dirigida a las familias que no tienen vivienda ni terreno para que compren una vivienda.

Gobiernos locales y "Trabaja Perú"

Se autoriza una transferencia hasta por S/6'118,000 a favor de 930 Gobiernos Locales, para la elaboración de fichas de actividades de intervención inmediata, en el marco de la Emergencia

Sanitaria Nacional producida por el coronavirus. Además, el MEF queda autorizado para realizar modificaciones presupuestarias hasta por S/653'882,014 a favor de 930 Gobiernos Locales para intervención inmediata en el marco de la emergencia sanitaria. Asimismo, se aprueba una transferencia hasta por la suma de S/30'083,457 a favor del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (Mintra) para ejecutar 60 inversiones mediante el Programa "Trabaja Perú", que contribuyan a la generación de empleo temporal. También se autoriza una transferencia hasta por S/31'843,010 a favor del Mintra para financiar la asistencia técnica y seguimiento a las actividades mencionadas en el presente subtítulo.

Mantenimiento de vías

Según el Título II del decreto de urgencia, se autoriza una transferencia hasta por S/3,898'324,560 a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y de diversos Gobiernos Locales para la contratación de servicios de mantenimiento de la Red Vial Vecinal y Nacional.

Asimismo, se aprueba una transferencia hasta por S/55'650,000 a favor a favor del MTC y de diversos Gobiernos Locales para contratar servicios técnicos y administrativos para la implementación de medidas de mantenimiento de vías.

Disposiciones complementarias

Según una de las disposiciones complementarias, se faculta una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 hasta por S/60 millones, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del MEF, a favor del Ministerio de Cultura, para el financiamiento de su gasto operativo. También se autoriza a la Autoridad Nacional del Agua a realizar modificaciones presupuestarias hasta por S/13'782,037 para financiar la ejecución física del proyecto de inversión "Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas".



Tendencias de marketing digital 2020 claves para tu marca

Las nuevas tecnologías hacen del marketing digital un sector cambiante y en continua evolución. Por eso, estar al día de las novedades es un requisito indispensable de cara a plantear la estrategia digital de tu marca para el próximo año. Hemos seleccionado tendencias de marketing digital 2020, en las que deberías considerar invertir tiempo y dinero para tener éxito.

1. Personalización

El usuario espera recibir un contenido y una comunicación personalizada. Para eso, es necesario conocer a tu cliente, interactuar con él y obtener datos e información. Cuanto más te centres en conocer a tu cliente, para satisfacer sus necesidades y sus deseos, mayor serán las posibilidades de impactar en él.

Si quieres apostar por esta tendencia de marketing digital 2020, puedes empezar con algo sencillo. Tienes a tu alcance dos herramientas que van ayudarte a perfilar a tus usuarios. Por un lado, puedes lanzar campañas de marketing online, enfocadas a la captación de leads y de información. Y, por otro lado, puedes apostar por implementar el social login en esas campañas.



2. Marketing interactivo

El cliente ha pasado a tener una mayor importancia para las marcas, más allá de la acción de compra. La oportunidad que brinda el entorno digital, a la hora de establecer una retroalimentación y de aportar valor, le otorga un papel cada vez más activo. Por eso, el contenido interactivo es una de las tendencias de marketing digital 2020 que deberán de tener más peso en tu estrategia del próximo año. El contenido basado en el texto se abre a nuevas fórmulas, en las que el usuario tiene un papel participativo.

Las opciones de que un usuario interactúe con tu marca son muy variadas. Si quieres empezar con campañas de marketing sencillas, pero muy efectivas, te recomendamos unas cuantas: Quizzes y encuestas, Carruseles de contenido con galerías de imágenes y vídeo.



3. Social listening y análisis semántico

Una de las tendencias de marketing digital 2020 que más provecho puede reportarle a tu marca es el social listening o escucha social. Este un aliado de las marcas a la hora de conocer lo que los usuarios hablan en cualquier medio online (redes sociales, medio digitales y portales de información, blogs...). La monitorización de contenido, a partir de hashtags, menciones y/o palabras clave, te permitirá conocer, en tiempo real, qué dicen sobre ti y sobre tus productos y/o servicios los internautas. Además, podrás analizar lo que opinan de tu competencia, de tu sector o de cualquier otra temática. Aprovechar toda esa información puede ofrecerte una importante ventaja competitiva.



4. User Generated Content

Otra de las tendencias de marketing digital 2020 más fáciles de implementar dentro de tu estrategia online es aquella que implica User Generated Content (UGC) o contenido generado por el usuario. Las opiniones que otros usuarios hagan sobre ti y tus productos pueden influir en el proceso de compra de tus potenciales clientes.

El User Generated Content puede convertirse en el aliado perfecto de la estrategia de content marketing de tu marca. Por ello, este 2020 fomenta más que nunca que tus clientes compartan contenido sobre tus productos y/o servicios. ¡Convértelos en tus mejores embajadores de marca!

El contenido generado por otros usuarios tiene mayor credibilidad, te ayudará a generar imagen de marca, engagement, tendrás mayor alcance y ganarás notoriedad. Te recomendamos premiar su fidelidad, realizando sorteos mensuales entre aquellos que hayan compartido sus publicaciones.

5. Micromomentos

Un micromomento queda definido por el instante en el que, en base a una necesidad o deseo de información o de compra, una persona recurre a realizar una búsqueda, a través de un dispositivo. La digitalización y el acceso a Internet ha otorgado una sensación de instantaneidad, de aquí y ahora, al usuario. Este puede satisfacer la necesidad, en un instante, a base de un clic.

El desafío para tu marca está en anticiparte a las necesidades y deseos de tu público objetivo para, cuando se presente ese micromomento, responder de forma efectiva. Así, en el instante en el que el usuario tenga una necesidad o deseo, tu anuncio, artículo, etc. pueda ser determinante en su decisión de compra o de información.



6. Social Selling

Los expertos apuntan a las compras a través de plataformas sociales como otra de las tendencias de marketing digital. Las redes sociales se han convertido en el canal perfecto para fomentar el social selling. Algunas de estas plataformas, como Facebook o Instagram, han dado un paso más allá y han revolucionado el comercio electrónico, permitiendo integrar en ellas tiendas online. De esta manera, se facilita al usuario adquirir los productos que visualiza. Instagram Shopping, una funcionalidad de Instagram que dinamiza el proceso de compra.



Impacto de las nuevas tecnologías en las empresas

La transformación digital no trata únicamente de las innovaciones tecnológicas y su interrupción en el negocio, sino también de cómo se adoptan y utilizan estas innovaciones tecnológicas en las empresas. En esta línea, surgen preguntas sobre el valor que aportan a la organización y su facilidad o dificultad a la hora de adoptarlas en la entidad.

Las fases para la transformación digital en empresas

Las reflexiones anteriores dan cuenta de que es necesario adaptarse a este nuevo marco en el que la digitalización rige el comportamiento del usuario, ya que supone la transformación del negocio, rebaja los costes e incrementa la competitividad. La transformación de las empresas se traduce en la implementación de la digitalización de una forma transversal en 3 fases:

Fase 1: Gestión del cambio

En primer lugar, los agentes implicados deben ser conscientes del cambio al que se enfrentan. Para lograrlo puede ser necesario contar con terceros que ayuden en la implementación y fomento de las nuevas tecnologías adquiridas. Para estas nuevas tecnologías se pueden necesitar nuevos puestos de trabajo, sobre todo en los altos cargos, especialistas en la gestión de éstos.

Fase 2: Definición de la estrategia de transformación digital de la empresa

Ejecución y medición de las novedades implementadas. Para conseguirlo es importante recurrir a las facilidades y oportunidades que nos dan las diferentes herramientas de Marketing Automation, las cuales permiten mecanizar muchos de los procedimientos. Por ende, se puede dedicar más tiempo a otras áreas como la medición y análisis, que ayudan a prever nuevas oportunidades o amenazas para nuestro negocio.

Fase 3: Integración de la tecnología en empresas y su evolución

En este proceso de transformación digital, la combinación de todas las estrategias y canales es fundamental: omnicanalidad al servicio de la empresa y el usuario. Se trata de un proceso en continua evolución en el que las alianzas con terceros pueden suponer un avance en esta digitalización.

La transformación digital se debe entender como una revolución y no como un cambio, aunque cada industria tiene un proceso de adaptación diferente. Los cambios tecnológicos irán acompañados de cambios en el diseño de los flujos de trabajo, los soportes, la comunicación y el resto de áreas del negocio.

En un contexto de transformación del negocio digital, las funciones de negocio, procesos, actividades, activos y modelos están interconectados. La transformación es el último desafío en la gestión del cambio. Los impactos no solo se producen en las estructuras de la industria y el posicionamiento estratégico, sino que afectan a todos los niveles de la organización. Los líderes empresariales deben estar alerta constantemente en sus organizaciones para garantizar que este cambio puede desbloquear las mejoras de la productividad y obtener así una significativa ventaja competitiva a la vez que se ofrece una experiencia excepcional al cliente.



La nueva normalidad en la economía regional

Por: Mario Alvarado Tabacchi (*)



Piura (y el país) han enfrentado en los últimos cinco años choques negativos muy fuertes que ponen de relieve grandes debilidades estructurales que deben ser superadas para transitar hacia una “nueva normalidad” que haga más viable y esperanzador nuestro futuro. El primer choque, en el 2017, fue el Niño Costero. No terminamos de restañar las graves heridas que nos dejó este evento climático y estamos enfrentando ahora otro choque brutal, cual es la pandemia del Covid 19, que azota al mundo entero. Ambos choques nos obligan a alcanzar un nuevo “consenso social” en la región que incluya, en un lugar preeminente, la disminución de la exposición a dicho tipo de riesgos. El fenómeno de El Niño, por su carácter catastrófico y recurrente (cada 15 años aproximadamente si consideramos los tres eventos de este tipo ocurridos últimamente), implica que con esa periodicidad vamos a estar expuestos a retrocesos graves en nuestra capacidad productiva y social, debido a daños severos a nuestras pistas, canales de riego, viviendas, escuelas, hospitales, empresas, etc. Es una espada de Damocles con la cual no podemos convivir permanentemente.

En consecuencia, una adecuada gestión de riesgos supone, de una buena vez, eliminar o reducir sustancialmente la vulnerabilidad de nuestra infraestructura productiva y social, reconstruyéndola de pies a cabeza, cueste lo cueste en el corto y mediano plazo, ya que, en una perspectiva de largo plazo, los costos serían mucho mayores. Obviamente, el elevado costo de la reconstrucción requiere apelar a diversos esquemas o fuentes de financiamiento: transferencias del Tesoro Público, Asociaciones Público Privadas, concesiones, convenios de gobierno a gobierno, obras por impuesto, asignación de recursos del canon petrolero y minero, entre otros.

El otro choque, del cual todavía no terminamos de salir, es la pandemia actual, como un campanazo de alerta de que pueden seguir viniendo amenazas de este tipo que requieren que estemos preparados y esto, como lección de política pública, implica fortalecer nuestro sistema de salud pública. En materia de infraestructura, en Piura, saltan de inmediato a la vista proyectos aún postergados como el de un hospital de alta complejidad.

Detrás de las medidas a adoptar para afrontar los dos tipos de choques que hemos reseñado, hay el imperativo de una re-priorización del gasto público que tendrá que darse necesariamente.

Sin embargo, la actual pandemia ha desnudado no sólo las debilidades del sistema de salud pública sino también importantes disfuncionalidades en nuestras formas de organización económica y social. Y aquí, en particular, me refiero al alto grado de informalidad que afrontamos que ha implicado, entre otras cosas, que las medidas de aislamiento social que se han querido adoptar no fueran todo lo efectivas que se esperaba. Y es que, con un amplio sector de la población que vive del día a día, porque no otra cosa es la informalidad que una estrategia de supervivencia, no hay cuarentena que aguante. Además del componente de anomia

social o de irrespeto a las reglas que esto trae aparejado.

¿Cómo enfrentar la informalidad? El informal lo es porque bajo un cálculo básico de beneficio-costeo sopesa que los costos de la formalidad son mayores que los beneficios que esto le aporta. En consecuencia, hay que procurarle beneficios que sobrepasen los costos para que acepte la opción de formalizarse. Estos beneficios incluyen acceso a crédito, mercados (compras estatales, por ejemplo), asistencia técnica, certificación, microseguros, entre otros. Siendo la informalidad un problema complejo, la solución tiene que ser multidimensional y esto mismo aplica a un sector clave de nuestra economía regional, cual es la pequeña agricultura.

En el plano de la informalidad, un sector que tenemos que ordenar de manera especial es el del comercio ambulante y esto supone una reubicación de este importante grupo social, lo cual conllevaría potenciar y ampliar los mercados zonales para que la población del entorno pueda encontrar en ellos una cantidad y variedad suficiente de productos como para que no tenga que desplazarse a los mercados de abastos actuales, sinónimos de congestión, desorden y suciedad. Esto mismo, contribuiría a quitarle presión a los servicios de transporte público y constituiría un ahorro para los usuarios. ¡Cuánto habría contribuido un escenario como éste a reducir hoy en día la tasa de contagios del coronavirus habida cuenta que estaríamos controlando dos de las mayores fuentes de infección: mercados y transporte público! En consecuencia, estamos obligados a repensar nuestro desarrollo regional con soluciones nuevas y audaces que nos lleven a mirar fuera de la caja. Esto presupone una base institucional que concerte todos los esfuerzos posibles desde el sector público, sector privado y academia. Pero para esto hace falta un liderazgo que debe provenir, en primera instancia, desde nuestra autoridad regional. Esperamos que se asuma debidamente la magnitud del desafío que tenemos al frente.



Es hora de fortalecer nuestro sistema de salud pública regional

(*) Economista. Docente UDEP. Past Decano del Colegio de Economistas de Piura.



La radiografía de la crisis Covid-19 en el Perú

Por: Víctor Vicente Palacios Córdova (*)

La pandemia del Covid-19 encontró una economía peruana con 20 años consecutivos de crecimiento del PBI, superando los crecimientos acumulados de Chile, Colombia y México en ese mismo periodo. Un notable logro luego de enfrentar décadas pasadas de profundas crisis económicas. Este crecimiento, con reservas monetarias sólidas, ha ido de la mano con una de las tasas de inflación más bajas de América Latina.

Empero, esta alta tasa de crecimiento económico obtenida, no generó un desarrollo social sostenible y equitativo del país. Con indicadores actuales por debajo de los estándares internacionales, por ejemplo, el 70% de empleo informal; cabe preguntarse, en dónde estuvo puesta nuestra mirada de futuro en salud, educación, empleo, seguridad ciudadana, entre otros aspectos. El crecimiento económico pareciera ser que no sirvió para estos fines.

Luego, era de esperar que la pandemia del Covid-19 desnudara nuestra precariedad. Por su extensión y consecuencias, esta pandemia representa una de las más serias amenazas que nuestro país y el mundo se ha visto obligado a enfrentar en este año. Se trata de la crisis de salud pública más importante de nuestros tiempos y el desafío más grande que hemos enfrentado desde la Guerra con Chile.

Esta crisis, además de colocar a nuestro país en una situación límite, evidenció las carencias, brechas y desigualdades; asimismo, puso a prueba las habilidades de los sistemas para responder adecuadamente y cumplir con los requisitos inmediatos, particularmente la capacidad de resiliencia de los hogares peruanos frente a tan extremo desafío.

Como medidas de contención desde el gobierno fue necesario inmovilizar la fuerza laboral, obligándola a mantenerse confinada. Se apagaron los medios de producción. Las personas solo consumieron alimentos y medicinas. Se paralizaron las ventas y la producción de todas las actividades no esenciales. Sin ventas, las empresas formales e informales no pudieron pagar a sus proveedores. Se rompió la cadena de pagos y se dejó de pagar o se redujo los salarios.

Sin ingresos, los trabajadores formales, informales y autoempleados, especialmente los que viven de la venta del día a día, no pudieron comprar alimentos, en consecuencia, se vieron forzados a romper la cuarentena para garantizar el sustento.

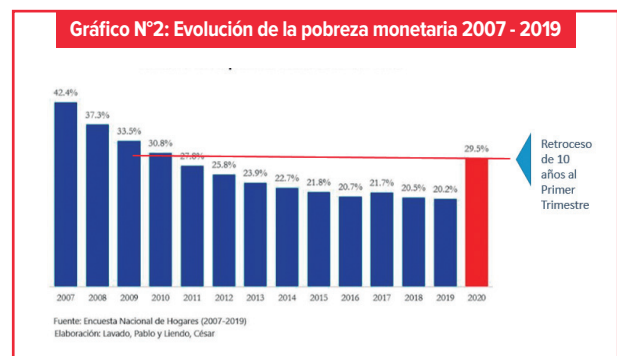
Se implementaron medidas de apoyo gubernamentales a los trabajadores: entrega de canastas básicas de alimentos, bonos de supervivencia, uso forzado de los ahorros de las AFP y CTS. Y a las empresas: entrega de líneas de crédito con mínimo interés y subsidios al 35% de la planilla. Este plan de estímulo fiscal de S/. 110 mil millones, que representa el 14.5% del PBI, se distribuyó de la siguiente manera:



No obstante, este enorme esfuerzo fiscal, la ayuda resultó insuficiente. No ha llegado a todos los sectores, no ha resuelto la pérdida de ingresos de la población (lo agudizado). Las empresas siguen desvinculando

trabajadores y solicitan la aplicación de ceses colectivos y suspensión perfecta de labores.

En consecuencia, se proyecta 7 millones de empleos perdidos a nivel nacional, una baja del 12% del PBI y 29.5% de familias con pobreza monetaria que significa un retroceso de 10 años, como se aprecia en el siguiente gráfico:



En este escenario, el país tiene la necesidad de actuar inmediatamente para prepararse, responder y recuperarse de esta crisis. A partir de julio, como medida de reactivación se ha anunciado el plan "Arranca Perú". Es la oportunidad que el gobierno y el Estado tienen de saldar una vieja deuda con el ciudadano y contribuyente, retornarle en servicios oportunos y eficientes el pago de sus impuestos que se supone deben ser honestamente distribuidos y administrados. Entre ellos, la salud pública como un bienestar colectivo que no es un tema solo de los médicos sino de todos.

Ante ello, es vital que distintos grupos de ciudadanos y empresarios busquen espacios para reflexionar con el Estado sobre el futuro que nos depara como país. Ad portas de celebrar el bicentenario de la independencia, estamos en un momento crítico de nuestra historia.

Finalmente, señalar que, en los últimos tiempos, los enfoques de desarrollo ponen en el centro de la acción a la persona como el fin supremo de toda intervención pública o privada. Hoy, en medio aun de la crisis, se hace necesario resaltarlos. Una población enferma no es una potencialidad para ningún territorio, ello conlleva a cuidar de nuestra población económicamente activa, pero también de aquella que en algún momento lo será: los niños y adolescentes, y de igual manera de aquella que lo fue: los adultos mayores. Especial cuidado merecen las mujeres y las personas con discapacidad.



(*) Coach Profesional Certificado y Docente de la Maestría en Gerencia Social de la Escuela de Posgrado de la PUCP. Coordinador Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza.

A falta de testamento, solicita tu sucesión intestada

Por: Juan Manuel Mendoza Salazar (*)



El testamento es el instrumento jurídico por medio del cual las personas con avanzada edad, padecimiento de una enfermedad terminal grave o cualquier otra causa, e incluso simplemente como prevención ante cualquier eventualidad fatal, dispone de sus bienes, total o parcialmente, para después de su muerte, ordenando su propia sucesión dentro de los límites de la ley.

Sin embargo, en el contexto en que nos encontramos, con un virus en el ambiente denominado “Coronavirus” que viene produciendo una serie de muertes, a raíz de una enfermedad neumológica que no da tiempo ni tregua para dejar testamento ante una posible muerte, existe la figura jurídica de la sucesión intestada, la misma que permite declarar como herederos a los familiares del causante o muerto.

Pero ¿cuáles son las vías para ser reconocido como heredero de un causante cuando no existe testamento? En nuestro país, son dos: la sucesión intestada notarial y la sucesión intestada judicial; vías que por ahora están suspendidas porque el gobierno ha dispuesto que las actividades laborales de ambas vías se suspendan, pero que una vez que se reactiven se pueden dar inicio a los procesos de sucesión intestada o también conocidos por su denominación antigua como “declaratoria de herederos”.

¿Quiénes tienen la condición de herederos? Según el Código Civil Peruano, son herederos de primer orden los hijos y demás descendientes; de segundo orden, los padres y ascendientes; del tercer orden, el cónyuge, o en su caso el integrante sobreviviente de la unión de hecho (conviviente); del cuarto, quinto y sexto orden, los parientes colaterales del segundo, tercero y cuarto grado de consanguinidad (hermanos, sobrinos, tío). El cónyuge o el sobreviviente de la unión de hecho heredan en concurrencia con los herederos de los dos primeros órdenes indicados, es decir, en igual proporción que cualquiera de ellos.

Respecto de los hijos, hay que tener en cuenta que todos tienen iguales derechos sucesorios respecto de sus padres, lo que comprende a los hijos matrimoniales, extramatrimoniales reconocidos

o declarados por sentencia, así como los hijos adoptivos. Así, dos hermanos de padre y madre deberán compartir en partes iguales la herencia con un medio hermano de padre, por ejemplo.

En la práctica, se dan casos en los que ciertos parientes, al solicitar la sucesión intestada la solicitan en favor de solo uno o algunos de ellos, omitiendo al resto de herederos legítimos quienes por ignorancia de sus derechos, por desconocimiento del fallecimiento del causante o por razones de miedo, vergüenza, conflicto u otras razones, no se oponen a la referida solicitud; no obstante, la declaración de heredero de uno solo o algunos de los parientes del causante no limita los derechos del o los herederos omitidos, quienes según las normas del código citado, pueden solicitar judicialmente en cualquier momento la petición de herencia y declaración de heredero para concurrir con él o ellos (incluso podrían pedir la exclusión de alguna persona declarada como heredera indebidamente). Además precisa la norma que las referidas pretensiones (derecho a demandar) son imprescriptibles.

En cuanto al reparto de los bienes, si hay varios herederos, cada uno de ellos es copropietario de los bienes de la herencia en proporción a la cuota que tenga derecho a heredar. Es decir, en esta etapa, todos son dueños en conjunto de los bienes. Esto hasta la partición de la masa hereditaria o herencia, en que los bienes se adjudican a cada uno, o en caso de no ser posible por las diferencias de valor o falta de acuerdo, se venden los bienes para repartir el dinero.

En conclusión, la forma de hacerse de los bienes del causante que no ha testado y disponer de ellos, es a través del proceso judicial o procedimiento notarial de sucesión intestada y respecto de los herederos que han sido omitidos en la declaración de sucesión intestada, su derecho es imprescriptible y puede demandar judicialmente la petición de herencia y declaración de heredero, para excluir al o los herederos declarados o concurrir con él o ellos, de ser el caso.

(*) Abogado, Universidad Nacional de Piura. Montes Delgado – Abogados SAC.





VISITANDO A NUESTROS SOCIOS

Detrás de cada empresa hay una historia de empuje y visión empresarial. Por eso, desde este espacio, deseamos difundir la labor que realizan cada uno de nuestros socios, cómo han ido construyendo sus logros y su aporte al desarrollo de nuestra región y del país. Los invitamos a compartir estas valiosas experiencias.

DSM MARINE LIPIDS PERU S.A.C.

Es una empresa trasnacional que desarrolla sus actividades en áreas de salud, nutrición y materiales.

“Nuestra presencia en los 5 continentes, nos permite cumplir con el objetivo de generar desarrollo sostenible y una vida satisfactoria para todos. En Perú, contamos con dos plantas en Lima y Piura. Nuestra sede en Piura, ubicada en el distrito de La Legua pertenece a la división de Nutricional Products, la cual se dedica a la refinación y procesamiento de aceite de pescado” informa el Ing. Sergio Villanueva, director de Planta DSM en Piura.

“Operamos bajo estrictos estándares internacionales que permiten a nuestros colaboradores trabajar seguros en nuestras instalaciones. Nuestro compromiso con su seguridad y la de nuestros clientes es de gran importancia”, recalca.

“Constantemente estamos implementando nuevas tecnologías para mantener nuestros procesos a la vanguardia de los requerimientos de nuestros clientes. Como parte de nuestra cultura corporativa, tenemos una sólida convicción en la Mejora Continua a todo

nivel, en todos nuestros procesos y sobre todo en nuestro equipo de trabajo”, enfatiza.

Recientemente han culminado el proyecto Merlín, con una inversión de 5 MM USD. “Esta implementación es una ampliación de nuestra planta con la cual estamos incrementando nuestra eficiencia y capacidad operativa” explica.

“Somos una empresa global, respetuosa de la legislación local. Entendemos la importancia de mantener la comunicación con empresas del sector y a través de la Cámara de Comercio obtenemos sinergias y soporte para ser más competitivos”, finaliza.

Ing. Sergio Villanueva
Director de Planta DSM en Piura



CLÍNICA VETERINARIA GRAU E.I.R.L.

Inició sus actividades el 27 de junio del año 2013, por el dueño y fundador, el Dr. Edwin Crisanto, médico veterinario; orientado hacia el bienestar animal, decidió formar la empresa con ideas innovadoras e integrales, al presenciar la falta de servicios integrales en la ciudad de Piura.

“Así nace y se concreta este sueño con una inversión económica y de muchos conocimientos, congregando grandes amigos, profesionales y especialistas, cada uno en su área, todos con la misión de solucionar sus problemas a todos nuestros clientes que tengan con sus mascotas, dándoles soluciones reales y concretas”, refiere el Dr. Edwin Crisanto. Hace hincapié en que “cumpliendo con todos los protocolos de seguridad, aseguramos el cuidado y bienestar integral de tu mascota, realizando servicios de baño y estética canina, así como análisis clínicos, cirugías y hospitalización. Aseguramos también tu cuidado evitando una mayor exposición, pues contamos con el servicio de recojo y entrega de tu engreído”.

“Somos socios de la cámara de comercio, pues nos permite ampliar nuestro mercado y llegar a más empresas y clientes potenciales”, concluye.



ARES COACHING RECOVERY & SERVICES S.R.L.

“En la ciudad de Piura, cuenta con una selecta plana de especialistas en derecho, todos comprometidos y capacitados en orientar y representar a nuestros clientes, personas naturales y jurídicas, brindamos servicios en materia civil, laboral, familiar, administrativo, gestión de cobranza, etc.” informa su gerente general, Abg. Angélica Encalada Benites.

Explica su estrategia y señala, “asesoramos a clientes de gran importancia regional y nacional, lo que nos permite ser creativos, eficientes y sensibles a sus necesidades particulares. Nuestra estrategia se basa en el trabajo en equipo para desarrollar y brindar soluciones con un alcance global y personalizado”.

“Actualmente somos socios de la Cámara de Comercio y Producción de Piura, lo que nos ayuda a mantenernos informados en materia financiera, laboral, comercial, etc. Asi-

mismo, descubrir nuevos oportunidades y beneficios que le permitirán mejorar la gestión y productividad de su empresa con miras a desarrollar el sector económico al que pertenece en un mundo cada vez más competitivo”, refiere.

Finalmente, formula una invitación al sector empresarial y comunidad en general, “visítenos y forme parte de los cientos de personas que encontraron una solución satisfactoria para sus problemas legales”.



Abg. Angélica Encalada Benites
Gerente General

PRAXIS MAQUINARIAS Y EQUIPOS OPERACIONES COSTA S.R.L.

Luis Artemio Viteri Tena, gerente general de PRAXIS, comparte información general sobre este equipo multidisciplinario.

“Somos una empresa líder dedicada al alquiler de maquinaria liviana en los sectores de minería, construcción, metalmecánica, entre otros.

Hace más de 17 años brindamos soluciones y maquinarias en todo el Norte del Perú contando con más de 3000 equipos en stock.

Actualmente contamos con oficinas en Cajamarca, Trujillo, Piura y Talara.

Al contar con dos de nuestras sedes en la ciudad de Piura y Talara, nos parece importante formar alianzas con las demás empresas, y poder trabajar juntos. Asimismo, promover el progreso y emprendimiento entre todos”.



Luis Artemio Viteri Tena, gerente general y señora

CAPACITACIÓN ONLINE

Porque la formación y actualización debe ser constante, continúan las capacitaciones de la Cámara de Comercio de Piura, a través de sesiones online, dirigidas a empresarios y emprendedores que desean mejorar su competitividad.

En el último bimestre se abordaron los siguientes temas:

- Facebook para ventas: Qué es y cómo implementarlo para ventas. En alianza con PSmart Agencia Digital.
- Herramientas para vender a través de WhatsApp MKT. Conjuntamente con PSmart Agencia Digital.
- Reanudación de actividades: Medidas tributarias a tener en cuenta. En coorganización con García Sayán Abogados.
- Estrategias de mercado en tiempos difíciles.

- Reactivación empresarial: Procedimientos y protocolos, plan de vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo.
- Valorización de negocios e inversiones después del COVID-19.
- El management estratégico y el coronavirus: Cómo aplicar la metodología del BSC Focusplus®.
- Normas y facilidades tributarias COVID-19 y nuevo Centro de Servicios Virtual SUNAT. En coordinación con la SUNAT.

Para estar al día de nuestras actividades visite nuestra página web: www.camcopiura.org.pe y/o síganos en nuestras redes sociales.

Modalidad: zoom live

WEBINAR

FACEBOOK
¿Qué es y cómo implementarlo?
PARA VENTAS

EXPOSITOR:
MIGUEL ROJAS GUEVARA
Especialista comercial y digital.

30 DE JUNIO 2020
Hora: 6pm

Regístrate aquí

Organiza: **PSMART**
www.psmartdigital.com

Modalidad: zoom live

WEBINAR

HERRAMIENTAS
para vender a través de
WHATSAPP MKT

EXPOSITOR:
MIGUEL ROJAS GUEVARA
Especialista comercial y digital.

24 DE JUNIO 2020
Hora: 6pm

Regístrate aquí

Organiza: **PSMART**
www.psmartdigital.com

Reanudación de actividades
MEDIDAS TRIBUTARIAS
A TENER EN CUENTA

Vídeo 19 de junio
4:00 p.m.

POUL PONCE **MARIAPIA SÁENZ** **KARINA TALLEDO**
ASOCIADO PRINCIPAL ASOCIADA ASOCIADA

GARCÍA SAYÁN
ABOGADOS

WEBINAR

ESTRATEGIAS DE MERCADO
EN TIEMPOS DIFÍCILES

10 DE JUNIO 6:00 P. M. A 7:30 P. M.

Lic. JORGE AMAYA BRINGAS
Consultor. Asesor Empresarial.
Expositor en Marketing y Ventas.
Docente del Grupo IDAT - UTP.

Regístrate aquí

WEBINAR

REACTIVACIÓN EMPRESARIAL:
PROCEDIMIENTOS Y
PROTOCOLOS, PLAN DE
VIGILANCIA,
PREVENCIÓN Y
CONTROL DEL COVID-19
EN EL TRABAJO

09 DE JUNIO 10:00 A. M.

FÉLIX PINGO LOZADA
Magíster y Especialista en
Agricultura y Alimentos por la
Universidad de Buenos Aires.
Ingeniero Agrónomo e
Industrias Alimentarias, Consultor
de Desarrollo Económico de la
Cámara de Comercio y
Producción de Piura.

Regístrate aquí

WEBINAR

VALORIZACIÓN DE NEGOCIOS E
INVERSIONES DESPUÉS DEL COVID-19

04 DE JUNIO 10:00 A. M. - 12:00 M.

RAFAEL ORTIZ RIVERA
Licenciado en Economía por la Universidad Ricardo Palma. Máster en Finanzas por la Universidad Peruviana de Ciencias Médicas (UPC), con doble titulación y mención en ECE de la Universidad Pontificia de Comillas (España). Asesor financiero con especialidad en diseño de planes de inversión estratégica - selección de empresas, ordenamiento del área administrativo-financiera y negociación de cartas de intención. Experto en la Universidad Ricardo Palma, Universidad Católica del Perú, Zúgel IPN y diversas empresas (in-house) con temas referentes a finanzas de empresas.

Regístrate aquí

WEBINAR

El Management Estratégico y el Coronavirus:
Cómo aplicar la Metodología del BSC Focusplus®

28 DE MAYO 4:30 P. M. A 6:30 P. M.

Conferencista
Iván Arrieta

- Especialista más reconocido de Balanced Scorecard en Latinoamérica.
- Creador del BSC Focusplus®
- Creador del Grupo LinkedIn "Balanced Scorecard - Latinoamérica".
- Licenciado de la Marca Perú por 4to. año consecutivo.
- CEO de Consultoría y Asesoría Estratégica.
- Experto en Arquitectura, Planeamiento y Gestión Estratégica.

VACANTES LIMITADAS

Regístrate aquí

evento empresarial
para MYPE

Exponen la Intendente Regional SUNAT Piura, **Lilja Ortega Pereda**, a través de la plataforma Microsoft Teams.

TEMAS

- Normas y facilidades tributarias - Covid-19
- Nuevo Centro de Servicios Virtual SUNAT

CUPOS LIMITADOS

EL EVENTO ES GRATUITO

INSCRIPCIONES:
esmonov@sunt.gob.pe
fforres@sunt.gob.pe

CON EL APOYO DE:
Cámara de Comercio y Producción de Piura

SUNAT
Servicio Nacional de Aduanas

!!!Feliz Aniversario!!!

En la Cámara de Comercio y Producción de Piura buscamos acercarnos cada día a nuestros socios. También queremos celebrar con ellos, animándolos a seguir adelante, a cumplir los objetivos trazados, con el mismo empeño con el que iniciaron sus proyectos. Piura está orgullosa de ustedes y la Cámara de Comercio también. Por eso queremos desearles en su aniversario todos los parabienes para su empresa. ¡Éxitos y muchas felicidades!

Julio

- | | |
|---|---|
| 01 Praxis Maquinarias y Equipos Operaciones Costa S.R.L. | 12 Turiservice S.A.C. |
| 04 Panificadora y Negocios El Molino S.R.L. | 14 Punto Blanco S.A.C. |
| 04 Estación de Servicio y Gasocentro Miraflores II S.R.L. | 15 Depósitos S.A. |
| 06 Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado Tallán | 21 Port Logistics S.A.C. |
| 10 Mamut Perú S.A.C. | 21 Negocios Generales Liviapoma E.I.R.L. |
| 12 Cooperativa de Servicios Múltiples Ecoforest Ltda. | 21 Estudio Contable Ruiz Niño Asesores & Consultores S.R.L. |
| | 23 Terminal Pesquero José Olaya S.A. |
| | 26 Papecar Servicios Alimenticios E.I.R.L. |
| | 28 Inmobiliaria Chulucanas S.A.C. |

Agosto

- | | |
|--|---|
| 01 Altamar Foods Perú S.R.L. | 15 Rensa Ventas y Servicios S.R.Ltda. |
| 01 Icpna - Región Grau | 15 Carp & Asociados S.C.R.L. |
| 01 Rayne Soluciones Jurídicas E.I.R.L. | 16 Servicios Electromecánicos Generales S.R.L. Semag S.R.L. |
| 03 Un Espacio E.I.R.L. | 17 Corporación Ixnuk E.I.R.L. |
| 08 Dysmar E.I.R.L. | 21 Escuela de Capacitación de Empresarios Perú S.A.C. |
| 08 Prima AFP S.A. | 24 Grupo Carita Feliz S.A. |
| 09 Negocios Carrillo Gda E.I.R.L. | 24 Universidad Privada Antenor Orrego Filial Piura |
| 10 América Móvil Perú S.A.C. | 25 Procampo S.A. |
| 10 Casa del Tornillo Ferretero y Afines E.I.R.L. | 26 Electronoroeste S.A. |
| 10 Real Plaza S.R.L. | 26 Servimotor E.I.R.L. |
| 13 Pasapera Maldonado E.I.R.L. "IEP San Juan Bautista" | 28 Grupo Hierro Comunicaciones S.A.C. |
| 14 4 M S Organizadora de Eventos y Catering E.I.R.L. | |
| 14 Materiales Nacionales para Exportación S.A.C. | |

RED DE DESCUENTOS

**EXCLUSIVO PARA ASOCIADOS
DE LA CÁMARA DE COMERCIO
Y PRODUCCIÓN DE PIURA**



No pierda la oportunidad de ofrecer
sus productos o servicios con tarifas preferenciales
y acceder a interesantes ofertas y promociones



**Forme parte de nuestra Red y disfrute
de sus beneficios**



✉ asociados@camcopiura.org.pe
🌐 www.camcopiura.org.pe

Ventanilla Única

De Formalización de Empresas

 /camaradecomerciodepiura  #CamaradePiura

Ahora, constituir su
empresa es fácil



No pierda la
oportunidad de
convertirse en un
empresario formal

Contáctenos:

Urb. San Eduardo A - 2. Piura
073 321871 Anexo 108
ventanillaunica@camcopiura.org.pe
www.camcopiura.org.pe

Todos los trámites en un solo lugar:

- Formación de S.A., S.A.C., S.C.R.L. y E.I.R.L.
- Búsqueda del nombre de la empresa en SUNARP
- Elaboración de minuta - escritura
- Inscripción en SUNARP
- Obtención de RUC

